

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletin Oficial PROVINCIA DE SALTA Nº 19.342

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 15 de Julio de 2014

Año C V EDICIÓN DE 36 PÁGINAS Registro Nacional de Propiedad Intelectual № 5125443

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Lev 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día o	le Publicación
Concesión de Agua Pública	\$	70
Remate Administrativo	\$	80
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80
Asambleas Comerciales	\$	50
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 2	20
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40	
Avisos Generales	\$ 70	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400	\$ 250
(*) Página Web	\$ 360	\$ 220
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550	\$ 350
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200	
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por dupli	cación en el Bo	letin Oficial.
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales		101 a De 201 a pág. 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		45 \$ 60
Separatas y Ediciones Especiales		401 a De 501 a pág. 606 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75 \$ 90 \$ 110	
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 13	30
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$5-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$5-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	S	10,
	·	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarias fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
N° 1990 del 10/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ Transferencia de biene	
muebles a favor de la División Policía de Segui	
Nº 1994 del 11/07/14 - M.S Designa al Dr. Luis Gustavo Gómez Alma	
de Director Ejecutivo de la Agencia Antidroga	
Nº 1996 del 11/07/14 - M.S Designa personal en la Policía de la Provin	
con el grado de Agente Cuerpo de Seguridad -	
General - Sres. Calisaya, Silvina Elisabeth y o	
Nº 2003 del 11/07/14 - S.G.G Declara de Interés Pcial. la Publicación o	
"Notiruya - El Periódico de Iruya", editada p	
Nº 2004 del 11/07/14 - M.G Deja sin efecto, la adjunción de la Escr. R	
Yudith Mielñik, al Registro Notarial Nº 185 de	e esta Ciudad4536
N° 2006 del 11/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ Incorporación	
presupuestaria - Ejercicio 2014 - Administraci	ión Central 4536
N° 2008 del 11/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ Incorporación	
presupuestaria - Ejercicio 2014 - Administrac	ción Central 4537
DECRETOS SINTETIZADOS	,
Nº 1978 del 08/07/14 - M.Ed. C. y Tec Cesantía de personal - Sr. Rup	perto Urdininea 4538
Nº 1980 del 08/07/14 - M.Ed. C. y Tec Prorroga de afectación	
de personal - Lic. Patricia Liliana Pinasco	4538
Nº 1983 del 10/07/14 - S.G.G Prorroga de designación temporaria	
- Dra. María Jorgelina Brandon Suárez	4538
Nº 1984 del 10/07/14 - M.S Rechaza recurso de reconsideración, inter	rpuesto
por el Ex Cabo Daniel Fernando Romero - Pol	icía de
la Pcia., en contra del Dcto. Nº 1538/13	4539
Nº 1986 del 10/07/14 - M.S Retiro voluntario - Sub. Of. May Adrián	
Félix Cruz - Servicio Penitenciario de la Pcia.	
N° 1987 del 10/07/14 - S.G.G Dcto. N° 1740/14 - Incorporación de Ag	
- Sres. Sandoval, Durval Ernesto y Salinas, Ec	luardo Walter 4539
Nº 1989 del 10/07/14 - S.G.G Renueva designación de personal	
en cargo político - Sr. Daniel Enrique Aparicio	
Nº 1992 del 10/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ Designación de perso	
en cargo político - Sr. Oscar Ramiro Godoy Ca	argnello 4539
RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA	
Nº 400D del 10/07/14 - S.G.G Modifica Parcialmente Dcto. Nº 1908/1	4539
RESOLUCION	
Nº 100042489 - Cámara de Senadores de Salta Resolución Nº 100	4540

LICITACIONES PUBLICAS	Pág
Nº 100042488 - S.P.C Servicio Penitenciario de la Pro	vincia de Salta - N° 168/14 4540
Nº 100042487 - S.P.C Ministerio de Salud Pública - N	I° 167/144541
Nº 100042485 - S.P.C Ministerio de Salud Pública - N	l° 166/144541
Nº 100042484 - S.P.C Ministerio de Seguridad - Nº 14	16/14
- Modificación de Condiciones Técnicas y Pa	articulares4541
Nº 100042156 - Ministerio Público de la Defensa	,
- Defensoría General de la Nación - Nº 05/20	014
CONCURSO DE PRECIOS	
N^{o} 100042482 - Dirección de Vialidad de Salta - N^{o} 32/2	.014
CONTRATACIONES DIRECTAS	
Nº 100042494 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa Expte.	N° 6041/14 - Adjudicación 4543
N° 100042493 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa Expte.	N° 5438/14 - Adjudicación
N° 100042492 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa Expte.	
Nº 100042491 - Aguas del Norte - CO.S.A.ySa Nº 7/2	
Nº 100042481 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 81/2	.0144544
Nº 100042480 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 82/2	.0144544
Nº 100042479 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 84/2	.014454
Nº 100042478 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 85/2	.014
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	* .
Nº 100042452 - Secretaría de Recursos Hídricos - Iván E	Beccar Varela - Inmueble
Matrícula Nº 167.238 Dpto. Capital - Río P	otrero Grande 4544:
Nº 100042402 - Secretaría de Recursos Hídricos - Ferna	
- Expte. Nº 0090034-115437/14 - Catastro N	N° 2703 Dpto. Cachi - Río Calchaqui454
Sección JU	JDICIAL
	Y
EDICTOS DE MINAS	
N° 100042246 - Tifullo - Expte. N° 21577 - Dpto. La Po	oma - Lugar Organullo 454
N° 100042245 - Aguamarga 44 - Expte. N° 19512 - Dpte	
SUCESORIOS	
Nº 100042456 - Correa, Nolasco - Expte. Nº 465.362/20	014 454
N° 100042453 - Jalles, Reina Alegre - Expte. N° 438.51	
N° 100042451 - López, Josefa Leonor - Expte. N° 21.98	
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 100042431 - Corrales, Martha Clide por Concurso P	
(Pequeño) Hoy Quiebra Expte. Nº EXP-37	305/02
CONCURSO PREVENTIVO	
Nº 1000/2/75 Emage SA	454

Páo

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

THE TOTAL PROPERTY OF THE PROP	
Nº 100042483 - Begonia Design Artesanías de Diseñor Transfiere a Rosa Guadalupe Minak	_ 4548
Sección GENERAL	
ASAMBLEA PROFESIONAL	
Nº 100042454 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta, para el día 30/07,14	4548
ASAMBLEAS	
Nº 100042495 - Asociación "Cuerpo de Bomberos Voluntarios	
de San José de los Cerrillos" - Hs. 19:30, para el día 08/08/14	4548
Nº 100042490 - Cámara de Turismo de Salta - Hs. 19:00, para el día 05/08/14	4549
Nº 100042486 - Centro de Estudios Legales y Políticos de Salta, para el día 31/07/14	
Nº 100042477 - Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo	
Bo Los Sauces - Salta - Argentina - Horas: 13, para el día 10/08/14	4550
Nº 100042476 - Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo	
B° Los Sauces - Salta - Argentina - Horas: 10:00, para el día 10/08/14	4550
Nº 100042461 - Cooperativa Apicolonia Ltda. (Cooperativa	
Agropecuaria Forestal y Apícola), para el día 12/08/14	4550
RECAUDACION CASA CENTRAL	
Nº 100042496 - Del día 14/07/14	4551
RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL	
N° 400004981 - Del día 14/07/14	. 4551

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 10 de Julio de 2014

DECRETO Nº 1990

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expediente Nº 0110011-107.300/2014-0

VISTO la solicitud efectuada por la División Policía de Seguridad Caminera de la Policía de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presentó el Jefe de la Disisión Policía de Seguridad Caminera de la Policía de Salta, solicitando la donación de un armanio que se en cuentra en el Depósito y Archivo de la Contadur a Beneral de la Provincia para ser destinados a la mencionada División;

Que la Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes solicitados y manifiesta que individualmente considerado, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que asimismo se cumplen con los requisitos previstos en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, para efectuar la transferencia gratuita del bien requerido;

Que el mencionado artículo textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, respectivamente, tomaron la intervención que les compete y manifiestan que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, emitió el dictamen legal correspondiente con lo cual, resulta procedente la emisión del presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° - Transfiérase a favor de la División Policía de Seguridad Caminera de la Policía de Salta, el bien solicitado que se detalla en el Anexo I, el que forma parte del presente, con el encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de los considerandos expuestos.

Art. 2º - Comuníquese el presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y a la Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón y a los fines pertinentes.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servi-

cios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 11 de Julio de 2014

DECRETO Nº 1994

Ministerio de Seguridad

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Antidrogas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado se procede a designar al Dr. Luis Gustavo Gómez Almaraz, quien reúne el perfil adecuado para el desempeño del mismo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón:

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase al Dr. Luis Gustavo Gómez Almaraz, D.N.I. Nº 22.583.440, en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Antidrogas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración que la fijada en el Artículo 1º del Decreto Nº 233/08, a partir de la fecha de posesión de sus funciones, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto Nº 3.572/13, con retención de su cargo en planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de Julio de 2014

DECRETO Nº 1996

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 44-277.177/13 Cpde (4)

VISTO la necesidad de incorporar nuevos Agentes a las filas de la Policía Provincial, continuando con la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, a través de Jefatura de Policía de la Provincia, se desarrolló el "XLVIº Curso de Formación de Agentes", en cuyo transcurso los aspirantes seleccionados luego de rigurosos exámenes previos, fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo que les proporcionó una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen policial;

Que mediante los Decretos N°s. 412/14 y 717/14 se dispusieron los primeros 600 agentes y en esta oportunidad se procederá a designar la cantidad de 285 efectivos policiales, última etapa de este procedimiento conforme al detalle inserto en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal, que se hará efectiva a partir del 01 de julio de 2.014, para lo cual se han efectuado las previsiones presupuestarias correspondientes;

Que cabe dejar establecido que la incorporación de los agentes viene produciéndose gradualmente y con el dictado del presente se finalizará con los 885 alumnos que aprobaron el "XLVIº Curso de Formación de Agentes";

Que tomaron debida intervención los órganos técnicos, financieros y jurídicos pertinentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designanse en la Policía de la Provincia, con el grado de Agente Cuerpo Seguridad - Escalafón General, a los Aspirantes de II Año del "XLVI Curso de Formación de Agentes", que se detallan en el Anexo del presente, a partir del 01 de julio de 2.014 y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

- Art. 2° El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Partida respectiva de Jurisdicción de la Policía de Salta Ejercicio 2.014.
- Art. 3° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4° Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 11 de Julio de 2014

DECRETO Nº 2003

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-142.823/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita se declare de Interés Provincial la publicación denominada "Notiruya - el periódico de Iruya", editada por Pablo Harvey; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial, alentar dicha iniciativa, teniendo en cuenta el valioso contenido del mismo, relacionado con la cultura de los pueblos andinos de las provincias de Salta y Jujuy;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la publicación denominada "Notiruya - el periódico de Iruya", editada por Pablo Harvey.

- . Art. 2° Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial
- Art. 3º El presente decreto será refrencado por e! señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4° Comuniquese, publiquese en e. Boletír Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de Julio de 2014

DECRETO Nº 2004

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-129.114/14

VISTO el expediente de referencia, en el cual el Titular del Registro Notarial Nº 185, con sede en la Ciudad de Salta, Escribana Sandra Noemí Dorado y la Escribana adjunta Roxana Yudith Mielñik, solicitan en forma conjunta la desadjunción de la misma de ese Registro; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adjunción fue dispuesta oportunamente por Decreto N° 231/13;

Que en su Dictamen Nº 001095/14, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, concluye que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable al caso, para proceder a la desadjunción solicitada;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto, la adjunción de la Escribana Roxana Yudith Mielñik, D.N.I. Nº 29.128.341, al Registro Notarial Nº 185 con sede en la Ciudad de Salta, a cargo del Escribana Sandra Noemí Dorado, dispuesta oportunamente por Decreto Nº 231/11, a partir de la fecha del presente y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Salta, 11 de Julio de 2014

DECRETO Nº 2006

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nros. 11-108.659/14 y 85-140/14

VISTO que el Poder Judicial de la Provincia de Salta requiere una ampliación de partidas presupuestarias para la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias, la Sala Tercera del Tribunal de Impugnación de la Provincia y del Juzgado de Garantías del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Anta, en cumplimiento de la segunda etapa de implementación progresiva del Código Procesal Penal Ley N° 7.690 y la Ley Orgánica de la Justicia Penal Ley N° 7.716, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, resulta menester ampliar en 38 (treinta y ocho) nuevos cargos la planta permanente del Poder Judicial de Salta Ejercicio 2.014, para el funcionamiento de las nuevas dependencias enunciadas precedentemente;

Que el artículo 46 de la Ley 7.813 autoriza al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo;

Que asimismo, resulta necesario autorizar la ampliación de las partidas de Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso, donde se imputarán los gastos que demande la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias en el Ejercicio 2.014;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase como consecuencia de lo establecido en artículo 46 de la Ley N° 7.813, la incorporación del monto de \$ 8.175.484,46 (Pesos ocho millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro con cuarenta y seis centavos) en el rubro 3.8.2.2: "De Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo" del Presupuesto de Administración Central - Ejercicio 2.014, correspondiente con la cuenta 009000000000.224221.1000 del plan de cuentas contable vigente, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente instrumento.

Art. 2°-Dispónese, con encuadre a lo previsto en el artículo 46 de la Ley N° 7.813, la incorporación de partidas de erogaciones al Presupuesto Ejercicio 2.014 de la Jurisdicción 13 - Poder Judicial, por un monto de \$ 8.175.484,46 (Pesos ocho millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro con cuarenta y seis centavos), conforme al detalle obrante en Anexo II que forma parte de este decreto, donde se imputarán los gastos que demande la cobertura de treinta y ocho (38) cargos y la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias del Poder Judicial, en el Ejercicio 2.014, conforme a lo dispuesto en el Código Procesal Penal Ley N° 7.690 y la Ley Orgánica de la Justicia Penal Ley N° 7.716.

Art. 3° - Amplíase en el marco de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 7.813 - Presupuesto Ejercicio 2.014, la planta de personal permanente del Poder Judicial, en la cantidad de treinta y ocho (38) cargos, adecuándose a este efecto la planta de personal aprobada mediante artículo 12 de la Ley N° 7.813.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 11 de Julio de 2014

DECRETO Nº 2008

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 11-34.516/14, 58-172.490/13, Cpde. 3, 33-38.961/14 Cpde. 1, 11-47.882/14, 11-275.472/13 Cpde. 1, 11-275.472/13 Cpde. 2, 125-45.394/14, 11-61.631/14, 41-3.909/10 Cpde. 89, 125-191.460/13 Cpde. 6, 16-239.652/12 Cpde. 18, 76-157.769/11 Cpde. 19, 290-113.048/12 Cpde. 4, 11-65.077/14 y 11-66.861/14

VISTO los pedidos de incorporación de recursos percibidos en el Ejercicio 2.014 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central y Organismos Descentralizados, y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas a incorporar corresponden a los rubros de TCap-Plan Mas Cerca-SsObrasPub, Plan Mas Cerca - ENOHSA, Dism Caja y Bco - FFS, de Inst Pub NF Prov TI, Dism de Caja y Banco - Prog. Nac. de Turismo, Dism. de Caja y Bancos y Otras Cuentas a Pagar LP;

Que la Ley Nº 7.813 de Presupuesto Ejercicio 2.014, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que asimismo, el artículo 25 de la Ley N° 7.813 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, en la cuenta pertinente del rubro fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Centralizada y Descentralizada;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto Nº 211/14;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.014 de Administración Central y Organismos Descentralizados, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a los rubros de TCap - Plan Mas Cerca - SsObrasPub, Plan Mas Cerca - ENOHSA, Dism Caja y Bco - FFS, de Inst Pub NF Prov TI, Dism. de Caja y Banco - Prog. Nac. de Turismo, Dism. de Caja y Bancos y Otras Cuentas a Pagar LP, con encuadre en lo dispuesto en artículos 19 y 25 de la Ley Nº 7.813, por un importe total de \$ 22.547.489,97 (Pesos veintidós millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con noventa y siete centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° de este instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central y Organismos Descentralizados, por el importe correspondiente en el mismo, según detalle obrante en Anexos Il a XVI integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Apruébase, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2° del presente instrumento, una incorporación de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.014 de la Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta, por un monto total de \$950.000,00 (Pesos novecientos cincuenta mil), de acuerdo al detalle obrante en Anexo XVII integrante de este decreto.

Art. 4° - Ratificanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14, las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.014, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 5976753, 6015008, 6018894, 6018977, 6019055, 6024088, 6024098, 6025003, 6026321, 6026647, 6116934, 6028387, 6031291, 6099238, 6033479 y 6044986, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° de este decreto.

Art. 5° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones presupuestarias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.813.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1978 - 08/07/2014 - Expediente N° 159-152.412/09, 159-150.491/09

Artículo 1º - Dáse por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Nº 2466/09 del entonces Ministerio de Educación, en mérito a lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Aplicase al Sr. Ruperto Urdininea, D.N.I. N° 18.708.662, Ordenanza de la Escuela N° 4651 "Héroes de la Frontera Norte" del Paraje El Chorro de Salvador Mazza, Departamento Gral. San Martín, la sanción de cesantía por haber incurrido en la causal prevista en los artículos 36 Inc. c) y 40 de la Ley Nº 5546.

Art. 3º - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a registrar en el legajo personal del Sr. Ruperto Urdininea, la sanción disciplinaria impuesta en el articulo anterior como asimismo los antecedentes penales y la condena que le fuera impuesta por haberse acreditado su participación en el delito de Violación y Rapto Propio.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 1980 - 08/07/2014 - Expediente Nº 159-12089/12

Artículo 1º-Autorízase la prórroga de afectación de la Lic. Patricia Liliana Pinasco - D.N.I. Nº 27.097.702, al Plan Provincial "Escuelas Abiertas" dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, en virtud de los considerandos del presente y conforme situación de revista que se detalla:

- * Maestra Especial de Educación Física en la Escuela Nº 4730 "Ntra. Sra. del Milagro".
- * Profesora de Educación Física en cuatro (4) horas cátedra, carácter interino, del Colegio Nº 5169, turno tarde.

Art. 2º - Autorizase la de afectación de la Lic. Patricia Liliana Pinasco - D.N.I. Nº 27.097.702, Profesora de Educación Física en seis (6) horas cátedra, carácter interino, del Colegio Nº 3118, turno tarde, al Plan Provincial "Escuelas Abiertas" dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1983 - 10/07/2014 - Expediente Nº 138-137.866/2014-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Dra. María Jorgelina Brandon Suárez DNI Nº 29.738.920, en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 19 de julio de 2014 y por el

término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1984 - 10/07/ 2014 - Expte. Nº 149-24.019/13-Cpde. 7) y agregados

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Cabo de la Policía de la Provincia de Salta, Daniel Fernando Romero, DNI Nº 31.152.106, en contra del Decreto Nº 1.538/13, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1986 - 10/07/ 2014 - Expte. Nº 50-65.355/13

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Adrian Félix Cruz, D.N.I. Nº 17.580.469, Clase 1.965, Legajo Personal Nº 1.092, Escalafón Profesional y Técnico, con destino en Departamento Sanidad Unidad Carcelaria Nº 1 - Salta-Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBÉY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1987 - 10/07/2014

Artículo 1º - Incorpóranse a los agentes que se detallan a continuación, en las disposiciones previstas por Decreto Nº 1740/14, a partir del 19 de junio de 2014.

- Sandoval, Durval Ernesto DNI Nº 13.002.171 Nivel 2 Gobernación
- Salinas, Eduardo Walter DNI Nº 17.582.053 Nivel 3 Sec. Gral. Gobernación

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1989 - 10/07/2014

Artículo I° - Renuévase a partir de la fecha del presente y en los términos del artículo 26° del Decretc N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuada en cargo político nivel 1 de la Gobernación del Sr. Daniel Enrique Aparicio - DNT N° 18.230.826, a partir del 19 de junio de 2014.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos - Decreto Nº 1992 - 10/07/2014 - Expte. Nº 348-124-912/2014-0

Artículo 1º - Desígnase al Sr. Oscar Ramiro Godoy Cargnello, D.N.I. Nº 33.049.183, en Cargo Político Nivel 3, en la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servedos Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Secretaría General de la Gobernación - Reselución Nº 400D - 10/07/2014

Artículo 1º - Modificar parcialmente el Artícu o 2º del Decreto Nº 1908/14, dejandose, establecico que el gasto que demande lo dispuesto en el mismo, deberá imputarse a las partidas respectivas de Juris-

dicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 1990, 2006 y 2008, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 100042489

R. s/c Nº 100005060

Cámara de Senadores - Salta

RESOLUCION Nº 100

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en.un (1) diario local.

Por ello:

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo I°.- Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

- a) Dr. Juan Manuel Salinas Odorisio, D.N.I. Nº 17.355.527, propuesto para el cargo de Defensor Penal con asiento en Joaquín V. González y Jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta;
- b) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero, D.N.I. Nº 11.282.193, en el cargo de Fiscal de Impugnación del Distrito Judicial Centro;
- c) Dr. Ramiro Michel Cullen, D.N.I. Nº 14.865.640, en el cargo de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Centro
- c) Dr. Luciano Ignacio Martini, D.N.I. Nº 27.700.055, en el cargo de Juez del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial Centro:

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3ª Piso de esta ciudad, en horario de 9:00 a 12:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3°.- Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 04 de Julio de 2014

Mashur Lapad

Vice-Presidente Primero Cámara de Senadores - Salta Dr. Luis Guillermo López Mirau

Secretario Legislativo Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 15/07/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100042488

F. v/c N° 0002-04253

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 168/14

Objeto: Adquisición de Carne Vacuna en Media Res, Cuarto Trasero, Mondongo y Queso Cuartirolo.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140050-50.681/2014-0.

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 28/07/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta Baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00 \ e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042487

F. v/c N° 0002-04252

Gobierno de la Provincia de Salta Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Licitación Pública N° 167/14

Objeto: Adquisición de Insumos Bioquímicos.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-3.993/2014-3.

Destino: Programa Bioquímica.

Fecha de Apertura: 30/07/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta Baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$80,00
e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042485

F. v/c N° 0002-04251

Gobierno de la Provincia de Salta Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Licitación Pública Nº 166/14 Objeto: Adquisición de Drogas y Envases.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-102.073/2014-0.

Destino: Programa Laboratorio de Producción.

Fecha de Apertura: 30/07/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta Baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$80,00 e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042484

F. v/c N° 0002-04250

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Modificación del Pliego de Condiciones Técnicas
y Particulares de la Licitación Pública Nº 146/14

Objeto: Contratación del Servicio de Mantenimie ato del Hardware y Software.

Organismo Originante: Ministerio de Segurida 1.

Destino: Sistema de Emergencias 911.

Se Informa que:

- * Se Modifica el Artículo 12° del Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas.
- * Se Modifica el Artículo 22° del Pliego de Condiciones Particulares.
- * Se Modifican los Párrafos 3° y 4° del Artícul > 5° del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Dr. Matías Sebastián Molina

Director General de Seguimiento de Contrataciones Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Imp. \$ 80,00 e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042156

F. Nº 0001-57486

Ministerio Público de la Defensa

.. Defensoría General de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 2014

Nombre del Contratante: Ministerio Público de Defensa - Defensoría General de la Nación.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública Nº 5/2014 - Obra Pública.

Objeto: Reacondicionamiento de baños y rampa de discapacitados en el inmueble sito en la calle Vicente López Nº 29, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 496.112,50.- (Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Doce con 50/100.-).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Garantía de Oferta: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas Únicas de Visita a Obra: Se llevaran a cabo los días 22 y 23 de julio de 2014 en el horario de 08.00 a 13.00, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura TE (011) 4383-0365/67.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 10 (diez) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, Plazos y Horarios de Retiro de Pliegos: Defensoría Pública Oficiál ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López Nº 29, Salta, tel. (0387) 495-3553/3584, de 08.00 a 13.00 hs. o en el Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2º piso, C.A.B.A., tel. (011) 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., con anterioridad a la fecha del acto de apertura.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, ciudad de Salta, tel. (0387)495-3553/3584, de 08.00 a 13.00 hs., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López Nº 29, ciudad de Salta.

Día y Hora de Apertura: 19 de agosto de 2014, horas 11.00.

Nº de Expediente: 60/2014.

Diego Junco

Subdirector Adjunto
Defensoría General de la Nación

Imp. \$ 1.650,00

e) 26/06 al 17/07/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 100042482

F. Nº 0001-57835

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 32/2.014

Para la Provisión de "Dos (02) Relojes de Marcación para Control de Personal de Casa Central de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$17.000,00 (Pesos: Diecisiete Mil).

Exptes.: No 0110033-107.718/2014-0.

Apertura: 25 de Julio de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-07-2014, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 15/07/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 100042494

F. v/c N° 0002-04254

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente No: 6.041/14

Objeto: Cambio EBS - Pozo Bº La Tradición

Destino: Localidad de Las Lajitas

Fecha de Contratación: 03/07/2014

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 19.400,00 (son diecinueve mil cuatro-

cientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

> Patricia H. Montiel Castellanos Abogada

Gcia. Contr. Comp. y Abast.

Imp. \$ 80,00

O.P. Nº 100042493

F. v/c N° 0002-04254

e) 15/07/2014

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente Nº: 5.438/14

Objeto: Adquisición de Rodamientos Especiales

Destino: Salta Capital Rebombeo Wierna

Fecha de Contratación: 01/07/2014

Proveedor: Godoy Povina Sociedad Anónima

Monto: \$ 18.566,30 (son dieciocho mil quinientos

sesenta y seis con 30/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h. Patricia H. Montiel Castellanos Abogada

Gcia. Contr. Comp. y Abast.

Imp. \$ 80.00 e) 15/07/2014

_

O P Nº 100042492

F. v/c N° 0002-04254

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento 5.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.045/14.

Objeto: Servicio Cambio de EBS Pozo Nº 3 San

Carlos

Destino: Localidad de Cafayate

Fecha de Contratación: 30/06/2014

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 22.600,00 (son veintidos mil seiscientos

con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

> Patricia H. Montiel Castellanos Abogada

Gcia. Contr. Comp. y Abast.

A Do do

Imp. \$ 80,00

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042491

F. v/c Nº 0002-04254

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa por Precio Testigo Nº 07/2014

Expediente Nº 6.036/14

Objeto: Adquisición de Cartuchos para Impresoras

Organismo: Co.S.A.ySa.

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 29/07/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 29/07/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 16.739,00 (Pesos dieciséis mil setecientos treinta y nueve con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Patricia H. Montiel Castellanos Abogada

Gcia. Contr. Comp. y Abast.

Imp. \$80,00

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042481

F. N° 0001-57835

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa para Libre Negociación Nº 81/2.014

Para la Adquisición de "Una (01) Impresora Laser para la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 1.200,00 (Pesos: Un Mil Doscientos con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-179.987/2013-0.

Apertura: 17 de Julio de 2.014 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S. - España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-07-2014, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

O.P. Nº 100042480

F. Nº 0001-57835

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa
para Libre Negociación Nº 82/2.014

Para la Adquisición de "Un (01) Monitor para la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 1.700,00 (Pesos: Un Mil Setecientos con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-96.222/2014-0.

Apertura: 17 de Julio de 2.014 a Horas 12,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S-España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax-(0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-07-2014, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042479

F. N° 0001-57835

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. Nº 84/2.014

Para la Adquisición de "400 (Cuatrocientos) Cajas Plásticas"

Presupuesto Oficial: \$ 4.800,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos).

Exptes.: Nº 0110033-130.440/2014-0.

Apertura: 18 de Julio de 2.014 a Horas 09,00.

Imp. \$ 80,00

e) 15/07/2014

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España Nº 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-07-2014, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042478

F. Nº 0001-57835

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. Nº 85/2.014

Para la Adquisición de "Repuestos para Ford-6000, Mod. 1974 y para Ford Ranger XLT".

Presupuesto Oficial: \$ 15.300,00 (Pesos Quince Mil Trescientos).

Exptes.: N° 0110033-0110033-77.057/2014-0 y Agregs. 0110033-662.177/2014-0.

Apertura: 18 de Julio de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España Nº 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-07-2014, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández Jefe División Compras y Patrimonio Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e 15/07/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100042452

F. Nº 0001-57809

Ref. Exptes. N° 34 -19.842/14

El señor Iván Beccar Varela en su carácter de Socio Gerente de la firma "Proyecto Norte S.R.L.", propietaria del inmueble matrícula Nº 167.233 del Dpto. Capital, solicita concesión de uso recreativo para el desarrollo urbano mediante la figura de Chub de Campo "Praderas de San Lorenzo", para irrigar una superficie de 62 ha más un caudal de 6 lts./seg. para piscinas con un caudal total de 38,54 lts/seg. con aguas del arroyo o río Potrero Grande, margen derecha, mediante toma y canal comunero de ejercicio eventual conforme C. A. Art.47.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47,51, 118 y 201 se ordena la públicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia Nº 4650 Piso 1º de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 14 al 18/07/2014

O.P. Nº 100042402

F. Nº 0001-57749

Ref. Expte. Nº 0090034-115.437/14

Fernando Osvaldo Martos, D.N.I. Nº 07.771.775, en su carácter de propietario del inmueble Ca:astro Nº 2703, Dpto. Cachi tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 0,9067 has con una dotación de 0,4725 lts./seg. aguas a derivar del Río Calchaquí, conducidas por acequia comuneia hasta ser elevada mediante bomba de diafragma, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de

treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist Ascsora Legal Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 08 al 15/07/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 100042246

F. N° 0001-57582

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Tristan Alfonso Domecq ha manifestado el descubrimiento de la mina Tifullo, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: La Poma Lugar: Organullo, que se tramita mediante Expte. Nº 21577 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 999,35 Has

Y	x
3461534.42	7298553:06
3463675.27	7298553.06
3463675.27	7297037.83
3464920.02	7297037.83
3464920.02	7295447.57
3461061.34	7295450.93
3461061.34	7298142.84

Pmd: Y=3461352.22 X=7297623.09

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 01, 07 y 15/07/2014

O.P. Nº 100042245

F. Nº 0001-57581

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Minera Anglo American Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Aguamarga 44, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Quiron, que se tramita mediante Expte. Nº 19512 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 393,72 Has

Y	X
3414899.30	7295980.00
3417238.52	7295980.00
3417253.15	7294301.41
3414896.23	7294305.05

LL: Y=3417085.59 X=7295861.47

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Aguamarga 04 - Expte. 19086.- Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 01, 07 y 15/07/2014

SUCESORIOS

O.P. Nº 100042456

F. Nº 0001-57815

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Inst. C. y C. 5º Nom.; Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Correa, Nolasco - Sucesorio", Expte. nº 465.362/14, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día

siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial; dos (2) días en Nuevo Diario y un (1) día en diario El Tribuno.- Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 03 de Julio de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/07/2014

O.P. Nº 100042453

F. Nº 0001-57812

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar, Juez del Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Jalles, Reina Alegre s/Sucesión", Expte. Nº 438.519/13, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Febrero de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/07/2014

O.P. Nº 100042451

F. Nº 0001-57808

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de López Josefa Leonor" Expte. Nº 21.986/12, cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, a sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un Diario El Tribuno. Tartagal, 04 de Julio de 2.014. Dr. Martín E. Cordomi, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/07/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 100042431

F. v/c N° 0002-04242

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez Interino del Juzgado de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria, en autos caratulados Corrales, Martha Clide por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. EXP-37305/02, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Bolet n Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Martha Clide Corrales, D.N.I. nº 4.452.688, con domicilio real en Calle Gorriti nº 660, y procesa, constituido en calle Vicente López nº 425, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 17 de septiembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 30 de octubre de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 15 de diciembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada en el proceso falencial a fs. 364, la C.P.N. Myriam Silvana Aguilera, con domicilio en calle Álvarez Jonte nº 1056 Bº Grand Bourg de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Miércoles de 18:00 a 20:00 horas. Salta, 3 de Julio de 2.014. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 10 al 16/07/2014

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 100042475

F. Nº 0001-57832

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días que el 16/06/2014 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EMEGE S.A (CUIT: 3050110904-1; domicilio: C. Larralde 3360 piso 10 "B" C.A.B.A). Exp. N 058.405/14. Presentación: 24 de abril de 2014. Sindicatura: Est. Kogan-Napolitano, Virrey del Pino 2765, 7º "F" C.A.B.A. Te 4785-3444. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de agosto de 2014 (art. 32 Ley 24.522). Se han fijados los días 6 de octubre de

2014 y 18 de noviembre de 2014 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 ley 24.522. Fecha de celebración de la audiencia informativa el día 29 de mayo de 2015 a las 10 horas. Período de exclusividad vence el 5 de junio de 2015. Buenos Aires, 3 de julio de 2014. Rafael Trebino Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 380,00

e) 15 al 21/07/2014

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 100042483

F. Nº 0001-57838

Begonia Design Artesanías de Diseño

Lucrecia Adela Moyano Saravia, DNI 5097473, con domicilio en Ruta Provincial 115, María Julia Solá 1879, Lesser - Salta, transfiere el 100% del Fondo de Comercio del negocio "Begonia Design" ubicada en la calle Caseros 370, a favor de Rosa Guadalupe Minak, DNI 22122476, libre de deudas, habilitado por el Juzgado de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, folio 413, Asiento N° 7.758 del libro 22 de Matrículas de Comerciantes.

Oposiciones durante el término de (10) días a partir de la última publicación en las oficinas de la Doctora María Elena González Diez, Brown 410 - Salta - Lunes a Viernes de 18 a 20.

Lucrecia Moyano Saravia

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 17/07/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 100042454

F. Nº 0001-57813

Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a las respectivas Asambleas Ordinaria de Afiliados y Jubilados para el día 30 de Julio de 2.014 a las 08:00 horas, en el local de la Institución, sito en Avenida Sarmiento N° 302/308 de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2013 y consideración

del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.014.

De acuerdo al artículo 16° del Decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2013 así como el Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.014, se encuentran a disposición de los asambleístas en la Sede de la Institución.

Dr. Ángel Ramón Salto Secretaría Administrativo Dr. Abraham José Tuma Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/07/2014

ASAMBLEAS

O.P. Nº 100042495

F. N° 0001-57844

Asociación "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San José de los Cerrillos" - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación "Cuerpo de Bomberos Voluntarios San José de los Cerrillos" personería jurídica Nº 354/13, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevara a cabo el día 8 de Agosto a las 19.30 hs en la sede de dicha institución sito en calle Pasaje 12 de Octubre S/N, Barrio San José a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 01 cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3- Lectura y consideración del balance correspondiente al ejercicio 01 cerrado el 31 de diciembre de 2013, informe del órgano de fiscalización e inventario general.
- 4- Elección de dos socios para firmar el acta correspondiente.

Leonor Inés Flores Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042490

F. Nº 0001-57841

Cámara de Turismo de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a normas estatutarias, la Comisión Directiva de la Cámara de Turismo de Salta convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de agosto de 2014 a horas 19.00 en el Salón del Hotel Casa Real sito en calle Mitre 669 - Salta - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria anterior.
 - 2.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3.- Lectura y consideración de las Memorias, balances e informes del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios vencidos.
- 4.- Elección de miembros de la Comisión Directiva en los siguientes cargos Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y un Ór-

gano de Fiscalización integrado por un miembro Titular y dos suplentes.

Referencias estatutarias:

Art. 54 La asamblea General es el más alto Organismo de la Cámara de Turismo de Salta y es soberana en su decisión. Quedará legalmente constituida con la 3º parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora de la fijada no hubiera este número, se sesionará con el rúrnero que haya presente, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Ref. Art. 12 Únicamente podrán asistir a las Asamblea y tendrán derecho a voz y voto, los socios que registren una antigüedad de tres meses y tengan abonada la cuota correspondiente al mes de Junio de 2014.

Nota: para Informes y abonar las cuotas sociales dirigirse a la Cámara de Turismo de Salta, Gral. Güemes 15 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 hs. - cel-3875004431 e-mail: camara@turismoensalta.com

Juan Manuel Lavallen Pro-Secretario Carlos Rodríguez Alzola Presidente

Imp. \$ 55,00

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042486

F. Nº 0001-57840

Centro de Estudios Legales y Políticos de Salta ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Estudios Legales y Políticos de Salta, Personería Jurídica Nº 1222/11, conforme su Estatuto Social y Acta de Com sión Directiva, de fecha 5/07/2014 Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día Jueves 31 de Julio de 2014 a horas 8, en calle Francisco de Gurruchaga Nº 225, planta alta de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2°.- Designación de dos Socios para su firma.
- 3°.- Lectura y consideración: Memoria, Inventario. Balance Gral., Estado de Resultados, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios. Económicos de los periodos vencidos en Diciembre ce 2.011, 2.012, y 2.013.

4°.- Modificación del Estatuto Social en los Artículos 2°, 5°, y 43°.

5° .- Elección de la Comisión Directiva.

La Junta Electoral designada al efecto recibirá las listas en calle Francisco de Gurruchaga Nº 225 planta alta de la ciudad de Salta, de 18 a 20 hs., desde el día 15/07/2014 al día 18/07/2014 inclusive. El periodo de tachas de listas será el día siguiente al de finalización de presentación de listas hasta el día 23/07/2014, mismo lugar y horarios.

Observación: De acuerdo al Art. 40 del Estatuto Social, se esperará una hora después de la convocada, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los Socios con derecho al voto.

Marcos Federico Piorno Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042477

F. Nº 0001-57834

Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo B° Los Sauces - Salta - Argentina

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal, Social, Cultural y Deportivo de B° Los Sauces conforme a lo establecido en su estatuto social, convoca a todos los socios de la Institución a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Agosto del cte. a hs. 13:00 en su domicilio legal, sito en Pje. Ingeniero Fernando Solá N° 3099, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3- Reforma integral del Estatuto Social.

Nota: Art. 30: El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, trascurrida una hora después de la fijada citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Agustín Andrés Padilla Presidente

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042476

F. Nº 0001-57833

Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo B° Los Sauces - Salta - Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal, Social, Cultural y Deportivo de B° Los Sauces conforme a lo establecido en su estatuto social, convoca a todos los socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Agosto del cte. a hs. 10:00 en su domicilio legal, sito en Pje. Fernando Solá N° 3099, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2- Designación de dos socios para firmar el Acta
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Nota: Art. 30: El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, trascurrida una hora después de la fijada citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Agustín Andrés Padilla Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15/07/2014

O.P. Nº 100042461

F. Nº 0001-57820

Cooperativa Apicolonia Ltda (Cooperativa Agropecuaria Forestal y Apícola) Colonia Santa Rosa - Salta

ASAMBLEA GENERAL

Los Miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Apicolonia Ltda (Cooperativa Agropecuaria Forestal y Apícola) Convoca a sus socios a la Asamblea General a llevarse a cabo el día 12 de Agosto de 2014, a partir de Horas 19:00 en Calle Las Heras 310, Colonia Santa Rosa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de Dos Asociados para la firma del Acta.
- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables de los Años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.

Imp. \$40,00

PAG. Nº 4551

3) Elección de Comisión Directiva.

Se deja Constancia a efectos de la convocatoria resuelta que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados, con lo cual queda convocada desde ya la Asamblea indicada anteriormente.

Horacio Sanchez Presidente

Imp. \$80,00

e) 14 y 15/07/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. Nº 100042496

Saldo anual acumulado	\$	441.425,00	
Recaudación			
Boletín del día 14/07/2014	\$	1.739,00	
Total recaudado a la fecha	\$ 443.164,00		

O.P. Nº 400004981

Saldo anual acumulado	\$ 60	66.787,00	
Disp. Nº 163/13 Receso	c	0.00	
Administ. (07 al 18/07/14)	\$	0,00	
Total recaudado a la fecha	\$ 66.787,00		

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto Nº 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición Nº 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010 CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

- Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
- Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.
- Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11° .- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contendidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las SUSCRIPCIONES VIA INTERNET. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

